

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE SAN GIL



Calle 12 No 10 – 31 Tel – Fax (037)7244617

e-mail: turismo@sangil.gov.co

San Gil – Santander



C
Ó
D
I
G
O

D
E

I
N
T
E
G
R
I
D
A
D

INTRODUCCIÓN

El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de San Gil, entidad encargada de ejecutar eficazmente las políticas culturales y turísticas del Municipio, está comprometido con el desarrollo de una gestión enfocada en el servicio a los ciudadanos, por ello comprende la importancia de contar con funcionarios y contratistas idóneos, que ejerzan sus cargos, dando cumplimiento a la normatividad y orientando su gestión, bajo los principios y valores descritos en el presente código de integridad.

En ese orden de ideas, a continuación se relacionan y explican los valores, bajo los cuales se regirá la gestión del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de San Gil; entre los que se encuentran, los valores generales identificados por el Departamento Administrativo de la Función Pública, los cuales son aplicables a todos los servidores públicos.

C
Ó
D
I
G
O

D
E

I
N
T
E
G
R
I
D
A
D

Calle 12 No 10 – 31 Tel – Fax (037)7244617

e-mail: turismo@sangil.gov.co

San Gil – Santander





HONESTIDAD:

“Actuó siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud y siempre favoreciendo el interés general”.

LO QUE HAGO:

“Siempre digo la verdad, incluso cuando cometo errores, porque es humano cometerlos, pero no es correcto esconderlos”.

“Cuando tengo dudas respecto a la aplicación de mis deberes busco orientación en las instancias pertinentes al interior de mi entidad. Se vale no saberlo todo, y también se vale pedir ayuda”.

“Denuncio las faltas, delitos o violaciones de derechos de los que tengo conocimiento en el ejercicio de mi cargo, siempre”.

Apoyo y promuevo los espacios de participación para que los ciudadanos hagan parte de la toma de decisiones que los afecten relacionadas con mi cargo o labor”.

“Facilito el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna y comprensible a través de los medios destinados para ello”.

LO QUE NO HAGO:

“No le doy trato preferencial a personas cercanas para favorecerlos en un proceso en igualdad de condiciones”.

“No acepto incentivos, favores, ni ningún otro tipo de beneficio que me ofrezcan personas o grupos que estén interesados en un proceso de toma de decisiones”.

“No soy descuidado con la información a mi cargo, ni con su gestión”.

“No uso recursos públicos para fines personales relacionados con mi familia, mis estudios y mis pasatiempos (esto incluye el tiempo de mi jornada laboral, los elementos y bienes asignados para cumplir con mi labor, entre otros)”.





RESPECTO:

Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.”

LO QUE HAGO:

“Atiendo con amabilidad, igualdad y equidad a todas las personas en cualquier situación a través de mis palabras, gestos y actitudes, sin importar su condición social, económica, religiosa, étnica o de cualquier otro orden. Soy amable todos los días, esa es la clave, siempre”.

“Estoy abierto al diálogo y a la comprensión a pesar de perspectivas y opiniones distintas a las mías. No hay nada que no se pueda solucionar hablando y escuchando al otro”.

LO QUE NO HAGO:

“Nunca actúo de manera discriminatoria, grosera o hiriente, bajo ninguna circunstancia”. “Jamás baso mis decisiones en presunciones, estereotipos, o prejuicios”.

“No agredo, ignoro o maltrato de ninguna manera a los ciudadanos ni a otros servidores públicos”.





COMPROMISO:

“Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar”.

LO QUE HAGO:

Asumo mi papel como servidor público, entendiendo el valor de los compromisos y responsabilidades que he adquirido frente a la ciudadanía y al país”.

“Siempre estoy dispuesto a ponerme en los zapatos de las personas. Entender su contexto, necesidades y requerimientos es el fundamento de mi servicio y labor”.

“Escucho, atiendo y oriento a quien necesite cualquier información o guía en algún asunto público”.

“Estoy atento siempre que interactúo con otras personas, sin distracciones de ningún tipo”. “Presto un servicio ágil, amable y de calidad”.

LO QUE NO HAGO:

“Nunca trabajo con una actitud negativa. No se vale afectar mi trabajo por no ponerle ganas a las cosas”.

“Jamás ignoro a un ciudadano y sus inquietudes”.

“No llego nunca a pensar que mi trabajo como servidor es un “favor” que le hago a la ciudadanía. Es un compromiso y un orgullo”. “No asumo que mi trabajo como servidor es irrelevante para la sociedad”.





DILIGENCIA:

“Cumpro con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado”.

LO QUE HAGO:

“Uso responsablemente los recursos públicos para cumplir con mis obligaciones. Lo público es de todos y no se desperdicia”.

“Cumpro con los tiempos estipulados para el logro de cada obligación laboral. A fin de cuentas, el tiempo de todos es oro”.

“Aseguro la calidad en cada uno de los productos que entrego bajo los estándares del servicio público. No se valen cosas a medias”.

“Siempre soy proactivo comunicando a tiempo propuestas para mejorar continuamente mi labor y la de mis compañeros de trabajo”.

LO QUE NO HAGO:

“No malgasto ningún recurso público”.

“No postergo las decisiones ni actividades que den solución a problemáticas ciudadanas o que hagan parte del funcionamiento de mi cargo.

Hay cosas que sencillamente no se dejan para otro día”.

“No demuestro desinterés en mis actuaciones ante los ciudadanos y los demás servidores públicos”.

“No evado mis funciones y responsabilidades por ningún motivo”.





JUSTICIA:

“Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación”.

LO QUE HAGO:

“Tomo decisiones informadas y objetivas basadas en evidencias y datos confiables. Es muy grave fallar en mis actuaciones por no tener las cosas claras”.

“Reconozco y protejo los derechos de cada persona de acuerdo con sus necesidades y condiciones”.

“Tomo decisiones estableciendo mecanismos de diálogo y concertación con todas las partes involucradas”.

LO QUE NO HAGO:

“No promuevo ni ejecuto políticas, programas o medidas que afectan la igualdad y la libertad de personas”.

“No favorezco el punto de vista de un grupo de interés sin tener en cuenta a todos los actores involucrados en una situación”.

“Nunca permito que odios, simpatías, antipatías, caprichos, presiones o intereses de orden personal o grupal interfieran en mi criterio, toma de decisión y gestión pública”.

